



Exp. Num: 60/2024/RRHH

RESOLUCIÓN N°1 TRIBUNAL CALIFICADOR

COMISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO/A

“RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO VACANTE DE ADMINISTRATIVO/A, MEDIANTE CONCURSO EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA”

Que en fecha 16 de abril 2024 se publicó en en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección **para la provisión temporal, en comisión de servicios de un puesto vacante de Administrativo/a.**

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2024, este Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el resultado del concurso, según consta en el Acta N.º 1, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

APellidos y nombre	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 1 P)	(MÁX 5 P)	(MÁX. 4 P)	CONCURSO
MARTÍNEZ VICENTE,FRANCISCA ISABEL	***2044**	0,00	5,00	0,37	5,37

SEGUNDO.- Publicar las calificaciones en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos**, a los efectos





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

oportunos. Si no se presentan alegaciones por parte de los opositores, estas calificaciones pasarán a ser definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

